

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 27** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Gestión de dos centros para el acogimiento residencial de adolescentes atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (2 lotes)”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org.
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 115/2021 (A/SER-025338/2021).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Gestión de dos centros para el acogimiento residencial de 28 menores, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), y con medida de protección de guarda o tutela, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (en adelante DGIFFN),
 - c) División por lotes: Sí.
 - Lote 1. Unidad de convivencia 1. - Tres Cantos: 14 plazas.
 - Lote 2. Unidad de convivencia 2. - Rivas-Vaciamadrid: 14 plazas.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses, conforme al apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 18 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 85311300-5 – Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme al apartado 8 de la cláusula 1 del PCAP:
 - Oferta económica: 49 puntos.
 - Criterios de calidad evaluables por aplicación de fórmulas: 51 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 1.537.920,00 euros.
 - Lote 1: 768.960,00 euros.
 - Lote 2: 768.960,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Base imponible: 480.600,00 euros; IVA (10 por 100): 48.060,00 euros; importe total: 528.660,00 euros.
 - Lote 1 BI.: 240.300,00 euros; 10 por 100 IVA: 24.030,00 euros; importe total: 264.330,00 euros.
 - Lote 2 BI.: 240.300,00 euros; 10 por 100 IVA: 24.030,00 euros; importe total: 264.330,00 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación de cada lote o de ambos lotes, IVA excluido, conforme al apartado 14 de la cláusula 1 del PCAP.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del PCAP.
 - b) Otros requisitos específicos. Habilitación empresarial: No procede.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 3 de mayo de 2022.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid <http://www.madrid.org/contratospublicos>, donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 13 de mayo de 2022. Los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratacion@madrid.org con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 30 de marzo de 2022.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres. Sobre número 1: “documentación administrativa”, sobre número 2: “proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en las cláusulas 33 y 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid <http://www.madrid.org/es/tacp>
Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 28 de marzo de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/6.562/22)

